

Sin TONIA EleCTORAL

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez
Consejera Electoral del IEEM

Cero tolerancia a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: Acciones institucionales y compromiso permanente

El pasado 11 de agosto, en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobamos por unanimidad la Ruta de acción para la realización del análisis de riesgo en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del IEEM. Este instrumento tiene como finalidad identificar y evaluar el riesgo al que están expuestas las mujeres que presentan una denuncia por esta modalidad de violencia para, a partir de ello, brindarles las medidas de protección conducentes. Si bien el IEEM ya proporcionaba esta atención, la referida Ruta busca otorgar una protección más amplia a las mujeres y definir el marco de acción

en nuestras áreas institucionales acorde con la normatividad vigente.

En México, desde 2020, se reformaron diversos marcos normativos en los ámbitos federal y local para el fortalecimiento de la paridad y las medidas tendientes a la atención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Lamentablemente, las conductas constitutivas de esta violencia siguen siendo uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales porque desincentiva su participación y limita su representación efectiva. Por ello, las autoridades electorales administrativas tenemos la obligación de diseñar e implementar estrategias encaminadas en prevenir, atender y erradicar dichas conductas.

Por lo anterior, el objetivo del análisis de riesgo es identificar las amenazas a la vida, libertad, integridad, seguridad y a los derechos político-electorales de la víctima para determinar el nivel de peligro específico. A su vez, el plan de seguridad es una estrategia para activar medidas inmediatas de protección y reconocer las

redes de apoyo disponibles. Para la implementación de estos mecanismos, diversas áreas institucionales trabajarán de manera coordinada con el firme compromiso de cero tolerancia a la VPMRG.

Sin duda, lo deseable sería que ninguna mujer tuviera que solicitar la aplicación de estos mecanismos contra la violencia; por ello, en todos los ámbitos sociales tenemos corresponsabilidad en este cometido: partidos políticos, medios de comunicación, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, sociedad civil, academia; es decir, todas las personas. Desde el IEEM sabemos que el cambio sociocultural para erradicar cualquier violencia contra las mujeres es un desafío urgente, por ende, organizamos y realizamos actividades formativas de sensibilización y capacitación de manera permanente para identificarlas y erradicarlas de todos los ámbitos de nuestra vida. En este momento donde persisten los discursos contra los derechos humanos de las mujeres, el unir esfuerzos y trabajar en colectivo son los caminos que históricamente nos han demostrado que la ciudadanía de las mujeres puede defenderse.